



Josefa Cantero Martínez

Presidente de la Asociación de Juristas de la Salud

Como presidente actual de la Asociación de Juristas de la Salud me hace especial ilusión la presentación de este número extraordinario de nuestra revista. En él se recogen los contenidos más relevantes de nuestro **XXV Congreso anual Derecho y Salud**, que hemos celebrado en el mes de junio de 2016 en la Facultad de Derecho de la Universidad Pontificia Comillas de Madrid, en cooperación con esta Universidad y con la Consejería de Sanidad de la Comunidad madrileña.

Este congreso ha sido muy especial y entrañable para todos los que conformamos el cada vez más extenso grupo de los juristas de la salud. Hemos festejado que hace 25 años un grupo de asociados-fundadores tuvieron la valiosa iniciativa de celebrar un gran congreso sobre los temas relacionados con el marco jurídico de la salud. Tras la realización de varias reuniones en distintas ciudades españolas se decidió la celebración del primer congreso en la ciudad de Barcelona en el año 1992. Para organizarlo se promovió la creación de una asociación, comprometida también con la promoción del estudio e investigación de todos los temas relacionados con la salud y con la organización sanitaria. Esta iniciativa unió a algunos letrados del Ministerio de Sanidad, a funcionarios y responsables del INSALUD, a letrados de distintos servicios autonómicos de salud, a letrados y asesores de diversos colegios profesionales vinculados a la rama sanitaria, a prestigiosos abogados privados especializados en temas relativos a la salud, a profesores universitarios de distintas ramas del Derecho y a funcionarios con responsabilidades sanitarias. La heterogeneidad de los asociados y sus distintas proveniencias continúan siendo una de las notas de identidad de nuestra asociación que, sin duda, la enriquecen notablemente.

El momento, además, no pudo ser más oportuno dada la incipiente aparición de esta nueva rama del Derecho vinculada a la protección constitucional de la salud, al desarrollo de este derecho que se inauguraba con la Ley General de Sanidad. Esta ley de 1986, que acaba de cumplir ya treinta años, supuso todo un hito en materia sanitaria al configurar expresamente la protección de la salud como un derecho que se pretendía universal, conforme lo fueran permitiendo las circunstancias económicas del país, e instaurar el Sistema Nacional de Salud como un servicio público. Pero sobre todo nuestra asociación surgió en un momento histórico de

cambios que presentaba importantes desafíos y retos frente a la inminente descentralización política sanitaria, con la aparición de unos nuevos entes que empezaban a asumir competencias en materia de salud y que se iban a convertir en los principales protagonistas de la atención sanitaria. La asociación ha cumplido durante todos estos años un meritorio y apreciable papel para la generación de los consensos técnicos que han permitido después la aprobación de las más importantes leyes sanitarias.

En fin, han pasado 25 años y aquel proyecto ilusionante se ha consolidado plenamente y podemos decir que sigue generando interés si atendemos al dato del espectacular incremento de asociados que se está produciendo en los últimos años. Ello es un claro indicio de que nuestro proyecto sigue siendo sumamente valioso. Aporta valor a la sociedad a través de la generación del conocimiento y, sobre todo, a través del debate jurídico y social que se genera en cada una de nuestras reuniones anuales y jornadas científicas. La continuidad en nuestra actividad durante estos veinticinco años y el éxito en el camino recorrido deben ser, sin duda, motivo de orgullo para todos los que formamos esta familia de juristas de la salud.

En fin, este extenso número extraordinario de la revista recoge los contenidos de la mayor parte de las ponencias que se han presentado en el congreso bajo el lema de **“El avance de las ciencias de la salud y las incertidumbres del Derecho”**. Contiene también una selección de dieciocho comunicaciones presentadas y defendidas a lo largo de los tres días de celebración de nuestra actividad científica, así como diez de los mejores trabajos que han concurrido a la convocatoria de nuestro premio anual. Todos ellos se caracterizan, como siempre ha sido nota de identidad en nuestra revista, por su gran rigor y calidad científica, pero, sobre todo, por la libertad de los autores en la expresión de sus ideas y opiniones. Con la edición de este número cumplimos uno de los objetivos más esenciales de nuestra asociación: contribuir a la creación del debate social y jurídico sobre temas de actualidad. Aportamos de esta manera a la sociedad nuestro pequeño grano de arena para la conformación de un cada vez más vasto cuerpo doctrinal sobre el Derecho de la salud.

En Albacete, septiembre de 2016.